



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 12 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 204

VISTO: Que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 195/17, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el 11/05/2017 a horas 05:00 de la mañana, con regreso estimado para el 12/05/2017, después del mediodía;

Que el regreso se produjo antes de la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Déjase registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Dr. Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del día 11/05/2017, en horario nocturno, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA